

18139281.



Dpto. Jurídico y Extranjería

**CANCELA ALERTA AMARILLA PARA  
LAS COMUNAS DE POZO ALMONTE,  
HUARA Y CAMIÑA DE LA PROVINCIA  
DEL TAMARUGAL, POR  
PRECIPITACIONES**

**RESOLUCION EXENTA N° 777/20.-**

**IQUIQUE, 24 de febrero de 2020**

**VISTOS :**

1.- Lo dispuesto en el artículo 2°, letras i), ñ), o) de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado; en el DFL N° 369 de 1974, que crea la Oficina Nacional de Emergencia.

2.- Lo Establecido en el Plan Nacional de Protección Civil, aprobado por Decreto Supremo de Interior 156, de 2002; en el Plan Regional de Protección Civil y respuesta de la Región de Tarapacá, aprobado por Resolución Exenta 1615 de 16 de mayo de 2018 de esta Intendencia Regional de Tarapacá; y de acuerdo con lo señalado en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República.

**C O N S I D E R A N D O :**

1. Que en conformidad a los temas tratados y acuerdos establecidos en el COE Regional, realizado en coordinación de ONEMI Región de Tarapacá e Intendencia Regional, y de acuerdo a la información entregada por la Dirección Meteorológica de Chile (DMC), a través de la publicación del pronóstico público con fecha 23 de febrero de 2020, a las 05:00hrs., en que indica la probabilidad de precipitaciones débiles y tormentas eléctricas para el día domingo 23 de febrero de 2020; a los montos estimados (5 a 10 mm) en el Informe de Riesgo Meteorológico de la DMC del 23 de febrero de 2020, emitido a las 06:00 hrs., además de la cancelación de la alerta meteorológica CNA AA11-1/2020, y actualización de alerta meteorológica CNA AA12-1/2020.

2. Que, considerando los antecedentes ya señalados, sumando a la información técnica proporcionada por la Dirección Meteorológica de Chile (DMC) y en coordinación con la Dirección Regional de ONEMI Tarapacá, se procederá a cancelar la Alerta Amarilla para la Provincia del Tamarugal por evento meteorológico.

3.- Que, por documentos indicados en los vistos, es facultad de esta autoridad regional disponer la declaración de Alerta en el grado correspondiente a la situación enfrentada según los procedimientos operativos establecidos en el Plan Nacional de Protección Civil, a fin que se adopten las medidas destinadas prevenir

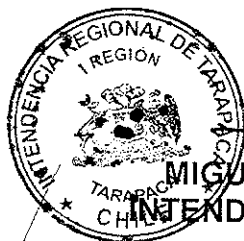
y/o mitigar impactos por emergencias, desastres o catástrofes, como igualmente disponer su cancelación.

**R E S U E L V O:**

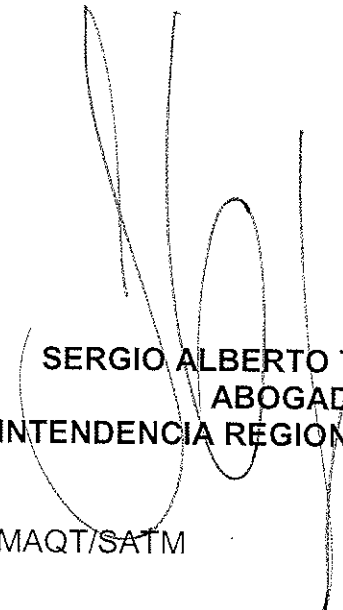
1.- **CANCELASE** la Declaración de Alerta Amarilla para las comunas de Huara, Pozo Almonte y Camiña de la Provincia del Tamarugal dispuesta por la Resolución Exenta N° 754 de 20 de febrero de 2020 de esta Intendencia Regional de Tarapacá.

2.- Notifíquese la presente Resolución por la Dirección Regional de ONEMI Tarapacá, a quien corresponda.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



  
MIGUEL ANGEL QUEZADA TORRES  
INTENDENTE REGIONAL DE TARAPACA

  
SERGIO ALBERTO TUNESI MUÑOZ  
ABOGADO (S)  
INTENDENCIA REGIONAL DE TARAPACA

MAQT/SATM